AVISO DE INVITACION PÚBLICA No. ICPIETU-008-2026

PARA SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATO HASTA 20 SMMLV

Fecha: 08 de julio de 2026

La Institución Educativa Técnico Upar, con delegación en materia de contratación mediante Acuerdo expedido por el Consejo Directivo, por el cual se aprueba el Presupuesto de Presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2026, el Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de la función contractual, publica la presente Invitación.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, se convoca a todas las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, para que participen en la etapa pre- contractual, contractual y pos-contractual del presente proceso de selección y ejerzan el control social.

El sitio para radicar documentos en físico relacionados con el proceso de contratación es: Institución Educativa Técnico Upar, Diagonal 19 No. 23 – 14 barrio fundadores de la ciudad de Valledupar, oficina de Rectoría.

Números de contacto: Teléfono: (605) 5899980.

Correo de contacto para el proceso contractual: eeupar@semvalledupar.gov.co, ieupartecnico@hotmail.com

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACIÓN

1. **OBJETO.** Prestación de servicios para realizar adecuaciones, mantenimiento preventivo y correctivo a las redes eléctricas, accesorios y luminarias de la sede principal y anexa de la institución educativa Técnico Upar.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Mantenimiento preventivo:

- Inspección general de redes eléctricas (conducción, tableros, breakers, tomacorrientes, interruptores, luminarias).
- Limpieza y ajuste de conexiones eléctricas.
- Verificación de puesta a tierra y continuidad de conductores.
- Medición de voltajes, corrientes y resistencia de aislamiento.
- Reemplazo preventivo de elementos desgastados.

Mantenimiento correctivo:

- Reparación o reemplazo de luminarias, balastos, arrancadores y bombillos.
- Reposición de cables y canaletas dañadas.
- Cambio de breakers o interruptores defectuosos.
- Reparación de cortocircuitos o fallas en circuitos eléctricos.
- Revisión y corrección de tableros de distribución

Nuevas conexiones:

- Realizar las conexiones eléctricas para nuevos espacios.
- Instalación de luminarias en sitios con poca iluminación.
- Instalación de tomacorrientes, interruptores, en sitios necesarios.

Especificaciones por ítem

Item	Descripción de actividades
1	Instalación de panel led 18w
2	Instalación de breakers
3	Instalación de tableros de 2 circuitos
4	Instalación de lámparas 100w
5	Instalación de lámparas 24w
6	Desinstalar e Instalar reflectores led 500w en altura
7	montaje e Instalación de lámparas de emergencia
8	Instalación de timbres
9	Instalación de reflectores led 300w
10	Instalación de reflectores led 150w
11	Instalación de tomas dobles
12	Instalación de reflectores led 100w en altura
13	Instalación de interruptores sencillos y triples
14	Instalación de fotoceldas
15	acometida en cable n 8
16	Acometida en cable dúplex 2 x 16
17	Acometida en cable dúplex 2 x 12
18	Acometida en cable dúplex 2 x 14
19	Desmonte, montaje de acometida sobre techo
20	Mantenimiento y limpieza de tablero principal

3. **PRESUPUESTO OFICIAL.** El valor estimado, ajustado al mercado se establece un presupuesto oficial de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**$12.650.000,00), IVA incluido**, dicho valor contiene los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar.

El valor de la propuesta debe contener los ítems, descripciones, cantidad, valor unitario y valor total, de acuerdo a las siguientes actividades:

Item	Descripción de actividades	Cant.
1	Instalación de panel led 18w	6
2	Instalación de breakers	10
3	Instalación de tableros de 2 circuitos	1
4	Instalación de lámparas 100w	107
5	Instalación de lámparas 24w	6
6	Desinstalar e Instalar reflectores led 500w en altura	7
7	montaje e Instalación de lámparas de emergencia	33
8	Instalación de timbres	2
9	Instalación de reflectores led 300w	2
10	Instalación de reflectores led 150w	2

Item	Descripción de actividades	Cant.
11	Instalación de tomas dobles	14
12	Instalación de reflectores led 100w en altura	5
13	Instalación de interruptores sencillos y triples	3
14	Instalación de fotoceldas	2
15	acometida en cable n 8	80
16	Acometida en cable dúplex 2 x 16	100
17	Acometida en cable dúplex 2 x 12	160
18	Acometida en cable dúplex 2 x 14	80
19	Desmonte, montaje de acometida sobre techo	78
20	Mantenimiento y limpieza de tablero principal	1

4. PARTICIPANTES: podrán participar personas naturales, jurídicas, o consorcios, unión temporal, que esté en las condiciones de ofrecer y realizar las actividades, los cuales deberán ser ejecutados bajo los parámetros establecidos en la presente invitación.

5. **REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.** Los interesados deberán acreditar los siguientes requisitos mínimos:

5.1 Capacidad Jurídica

Persona Natural:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Registro Mercantil (Cámara de comercio, si aplica).
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de no estar condenado por delitos sexuales.
- Certificado de no tener embargos por alimentos.
- Hoja de vida función Pública.
- Certificación de afiliación o planilla de pago de aportes a seguridad social.

Persona Jurídica

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a treinta (30) días.
- RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, no estar condenado por delitos sexuales del representante legal.
- La actividad económica debe estar relacionada con el objeto contractual.

5.2 Experiencia Mínima. El proponente deberá acreditar experiencia mediante contratos ejecutados o en ejecución relacionados con mantenimiento y adecuaciones eléctricas.

Documentos válidos: Copia de contratos, Actas de recibo final, actas de liquidación, Certificaciones de cumplimiento.

5.3 Capacidad Financiera. El proponente deberá acreditar:
- Registro Único Tributario actualizado.
- Capacidad para ejecutar el contrato sin anticipos, salvo disposición contraria de la entidad.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá contener:
a) Carta de presentación de la oferta, con propuesta económica (valor ofertado).
b) Documentos habilitantes.
c) Tiempo de ejecución.
d) Certificaciones de experiencia.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. La evaluación se realizará sobre cien (100) puntos, de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje
Oferta económica	40 puntos
Experiencia específica	40 puntos
Cumplimiento de requisitos	20 puntos
Total	**100 puntos**

7.1. Evaluación Económica – 40 PUNTOS

Se asignará el mayor puntaje a la oferta de menor valor económico que cumpla con todos los requisitos técnicos. Las demás ofertas recibirán puntaje proporcional mediante fórmula:

Puntaje = (Oferta más baja / Oferta evaluada) × 100

7.2. Experiencia Específica – 40 puntos

Experiencia acreditada	Puntaje
1 contrato similar	20 puntos
2 contratos similares	40 puntos

7.3 Cumplimiento de requisitos – 40 puntos. Se evaluará:

Cumplimiento de los requisitos habilitantes, que se otorgarán al proponente que adjunte a la propuesta los documentos solicitados en el numeral 5 de la presente Invitación.

8. CAUSALES DE RECHAZO. Serán causales de rechazo:
- Presentar la oferta fuera del plazo establecido.
- No cumplir requisitos habilitantes.
- No presentar propuesta económica.
- Alterar documentos o presentar información falsa.
- No cumplir especificaciones técnicas mínimas.

9. CRITERIO DE DESEMPATE. En caso de empate:

a) Se escogerá la oferta de menor valor económico.
b) De persistir, la que acredite mayor experiencia.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado de ejecución será de CUATRO (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Si antes del plazo total de ejecución del contrato se agota el presupuesto, se debe finalizar, pagar y liquidar.

11. FORMA DE PAGO. La Institución Educativa cancelará el valor del contrato:

- Mediante acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato,
- Expedición de la factura electrónica de venta por el contratista.
- Acreditación de pago de seguridad social.

12. SUPERVISIÓN. La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa Técnico Upar.

13. GARANTÍAS CONTRACTUALES. Los riesgos asignados al contratista y las asociadas al proceso de contratación serán de cumplimiento, retraso o limitaciones de entrega, del objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las condiciones establecidas en el contrato para verificar su cumplimiento por parte del supervisor designado, y, teniendo en cuenta que el pago se ha previsto de manera posterior al recibo por parte de la institución, en consecuencia, no presenta riesgos para la exigencia de una Garantía.

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el objeto contratado, garantizando calidad en las actividades a ejecutar.
- Actividades ejecutadas en el sitio designado por la institución.
- Expedir las facturas de las actividades realizadas.
- Presentar las planillas de pago de aportes a Seguridad Social.
- Cumplir normas de seguridad industrial.
- Mantener confidencialidad de la información institucional.

15. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Designar supervisor.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
- Realizar pagos conforme al contrato.
- Verificar el cumplimiento de las actividades del contratista.

16. RECEPCION DE OFERTAS. Se recibirán las propuestas en sobre sellado en las oficinas de Rectoría de la Institución educativa Técnico Upar, o remitidas al correo electrónico eeupar@semvalledupar.gov.co o ieupartecnico@hotmail.com, dichas propuestas serán abiertas acorde al cronograma señalado en la presente invitación, para la respectiva evaluación, selección y adjudicación del contrato.

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Item	Actividad	Fecha
1	Resolución Rectoral Apertura del Proceso	07 de julio de 2026
2	Publicación de la Invitación en Cartelera de la institución.	Del 07 de julio de 2026, a las 2:30 p.m, hasta el 09 de julio de 2026 a las 11:00 a.m
3	Plazo para presentar observaciones a la invitación pública de forma física o al correo eeupar@semvalledupar.gov.co	Hasta el 07 de julio a las 5:00 p.m
4	Recepción de Propuestas	Desde el 08 de julio a partir de las 9:00 a.m hasta el 09 de julio de 2026, a las 11:00 a.m
5	Cierre Recepción de Propuestas	09 de julio de 2026, a las 11:00 a.m
6	Apertura de propuestas	09 de julio de 2026 a las 2:00 p.m, Oficina de Rectoría.
7	Plazo para la evaluación de las ofertas	El 09 de julio de 2026, hasta las 4:30 p.m.
8	Publicación de la evaluación de las ofertas en la cartelera institucional	El 09 de julio de 2026, después de la evaluación.
9	Resolución Rectoral de adjudicación y/o declaratoria de desierta.	El 09 de julio de 2026, posterior a la evaluación.
10	Plazo para recibir subsanables	Hasta el 09 de julio de 2026, de forma física o al correo electrónico eeupar@semvalledupar.gov.co hasta las 5:30 p.m.
11	Comunicación de aceptación de la oferta y/o declaratoria de desierta.	El 09 de julio de 2026.
12	Suscripción de contrato y actas	El 10 de julio de 2026.

17. **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** Una vez cumplido lo anterior, se suscribirá el correspondiente contrato. Los demás requisitos del Contratista serán contemplados en el contrato a suscribir previo compromiso o acuerdo entre las partes. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista.

Cordialmente,

PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector

Elaboró: Auri Estela Gámez - Profesional Universitario
Archivado en: Carpeta Contrato